

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 09 ENE 2023

RESOLUCION Nº 004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref Expte Nº 46-25 384/07

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales el Instituto Superior de Formación Docente Nº 6028 de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de la Acción de Formación Profesional "Diseño Textil" para su desarrollo en ámbito de esa unidad educativa; y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de dicha acción se enmarca dentro de los lineamientos de la Educación Técnico Profesional, la cual se inscribe en un concepto de educación permanente, orientada a la creación de oportunidades equitativas de inserción laboral en el contexto productivo regional y a lograr la dinamización cultural de quienes acceden a la misma

Que por el Artículo 38 de la Ley Nacional de Educación Nº 26 206 se establece que la Educación Técnica Profesional es la modalidad de Educación Secundaria y la Educación Superior, en donde se desarrolla no sólo la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, sino también de la formación profesional

Que la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26 058 tiene por objeto regular y ordenar la misma en el Nivel Polimodal y Superior no Universitario del Sistema de Educación Nacional y la Formación Profesional, promoviendo en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo como también articular e integrar los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico- tecnológicos y saberes profesionales,

Que ambas normas pautan la necesaria formación laboral de las personas desde las instituciones educativas, teniendo como propósitos específicos preparar, actualizar desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos - tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

-2-

///

RESOLUCION Nº

004

Ref Expte Nº 46-25 384/07

Que en el marco de la Resolución CFE Nº 13/07 que aprueba el documento "Títulos y Certificados de Educación Técnico Profesional", apartado 6 J se norma lo referido a las certificaciones correspondientes a la Formación Profesional Inicial especificando tres niveles I, II y III, especificando que el Nivel I acredita " *aprendizajes de conocimientos y saberes operativos básicos de carácter técnico que se movilizan en determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango reducido de actividades en las que se aplican soluciones estándar a problemas que emergen en situaciones definidas*"

Que la propuesta se orienta a la producción de fibra de textiles de la región andina de Salta, capacitando a las personas en la búsqueda de nuevos lenguajes textiles y diseños, procurando el desarrollo y recuperación de la identidad cultural de la región e insertando a los jóvenes en la tradición textil,

Que por todo lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo de rigor al efecto,

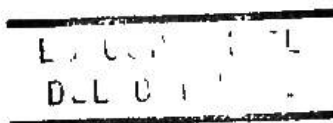
Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Aprobar la Acción de Formación Profesional "Diseño Textil" que será desarrollada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 6 028 de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del mismo .

ARTÍCULO 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 07-SAF 1- Curso de Acción 2- Actividad 05 - Código 071340020500-

ARTÍCULO 3º. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



NILDA CISNEROS
JEFA DE SECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dra. MARTA TORINO DE MORALES
MINISTRA DE EDUCACIÓN DE LA
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref Expte N° 46-25 384/07

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. ACCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2. DENOMINACIÓN: DISEÑO TEXTIL

3. CARGA HORARIA: 357 Hs Reloj

4. MODALIDAD: Presencial

5. PROPÓSITOS:

- El objetivo general del curso es proporcionar los marcos teóricos, metodológicos y técnicos fundamentales del diseño y de la producción de textiles con la finalidad de formar artesanos competitivos que se inserten en el medio laboral

6. COMPETENCIAS:

- Conocer las formas de los diseños propios de la región y sus significados posibles
- Producir y diseñar piezas textiles como expresión plástica
- Producir diseños adecuados a los materiales y técnicas textiles propias de la región
- Diseñar indumentaria acorde a los tejidos producidos
- Comercializar su producción
- Lograr economía y calidad en la producción de la pieza artesanal



///

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

-2-

//

RESOLUCIÓN N°

004

Ref. Expte N° 46-25.384/07

7. CONDICIONES DE ADMISIÓN:

- Poseer certificado de educación primaria y/o estudios del tercer ciclo de la EGB equivalentes
- Poseer conocimientos básicos sobre textiles

8. CUPOS MINIMOS Y MAXIMOS

Cupo mínimo 25 personas

Cupo máximo 40 personas

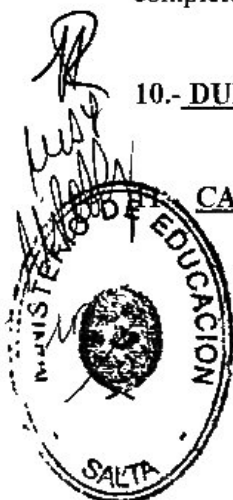
9. CERTIFICACION:

9.1 Se otorgará certificado Nivel I de Formación Profesional Inicial en "Diseño Textil" a los alumnos que aprueben todo el curso

9.2 Se otorgarán certificados de aprobación por módulo, sólo al finalizar el desarrollo completo del curso, a los alumnos que no puedan obtener el certificado

10.- DURACION: 16 semanas

CAJA CURRICULAR:



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-3-

///

RESOLUCIÓN N°

004

Ref Expte N° 46-25 348/07

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS CATEDRA	HORAS RELOJ
Modulo I	Lenguaje Visual	06	4 30
Módulo II	Diseño y Producción Textil	06	4 30
Modulo III	Diseño de Indumentaria	06	4 30
Modulo IV	Tecnología de la Prenda	06	4 30
Módulo V	Marketing y Comercialización	06	4 30
	Total Horas	30	22 30

12.- CONTENIDOS MÍNIMOS:

MÓDULO I: LENGUAJE VISUAL

Objetivos

Que el alumno logre

- Conocer los elementos visuales básicos del lenguaje visual
- Desarrollar las capacidades visuales
- Transferir los conceptos estudiados en ejercicios de aplicación
- Analizar la producción realizada

Contenidos

Elementos del lenguaje visual Color Clasificación. Relaciones del color-relación forma-color, El valor Punto Línea Plano Volumen Espacio bidimensional y tridimensional. Indicadores espaciales Textura Forma Composición. organización de la figura, equilibrio, ritmo, textura. canon. proporción Análisis de obras Formas figurativas y abstractas Formas vegetales y animales

MÓDULO II: DISEÑO Y PRODUCCIÓN TEXTIL

Objetivos

Que el alumno logre

- Brindar las herramientas técnicas necesarias para lograr expresiones significativas en

///



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

-4-

///

RESOLUCIÓN N°

00

Ref Expte N° 46-25 348/07

- el manejo de la composición y diseño de imágenes para su aplicación en tejidos, estampados y telas para piezas de vestir.
- Estimular la creatividad para lograr habilidad y experiencia en el diseño de motivos visuales
- Observar, representar y manejar los factores compositivos que convergen en una producción de diseño textil

Contenidos

Diseños y producción de tapices Prenda de indumentaria y/o accesorios carteras, bolsos, chalecos, almohadones, posavasos, etc Grillas y enrejados Conceptualización básica de ritmo y módulo Metodología de diseño Aspectos básicos de la pieza a diseñar formal, funcional, tecnológico y signico El módulo como base formal del desarrollo textil Concepto de módulo repetitivo Estructura de módulos, clave de repetición

MÓDULO III: DISEÑO DE INDUMENTARIA

Objetivos.

Que el alumno logre

- Aprender los conocimientos básicos para resolver una pieza de vestir, tanto desde su punto de vista dimensional como desde lo visual
- Manejar terminología específica del área de diseño de indumentaria
- Incorporar metodologías de diseño para desarrollar distintas prendas de vestir

Contenidos

La pieza diseñada Aspectos formales, funcionales, tecnológicos y signicos Análisis de piezas. La figura humana y su ergonomía Antropometría aplicada Confección del figurín Trazado del figurín básico. Confección del figurín Diseño de ropa informal Manejo de los colores Planteo de un diseño de un equipo completo Articulación horizontal (lenguaje visual - diseño textil - producción textil)

MÓDULO IV: TECNOLOGÍA DE LA PRENDA:

///



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

-5-

///

RESOLUCIÓN N°

004

Ref Expte N° 46-25 348/07

Objetivos

Que el alumno logre

- Incorporar los conocimientos técnicos necesarios para la confección de las prendas diseñadas
- Manejar toda la información en cuanto a talles comerciales y dirección técnica de una empresa textil
- Desarrollar la capacidad de resolución de moldiería de cualquier prenda de vestir

Contenidos

Las fibras vegetales de uso textil Características, propiedades y aplicación El hilado Las telas, sus calidades, tipo de tramados y tipo de estampados Telas naturales y artificiales Características de los tejidos elasticidad, densidad, espesor, resistencia, permeabilidad y precio Moldiería Métodos de talles y materiales La casaca o camisa básica El pantalón y la falda básica Medidas necesarias Variantes de diseño

MÓDULO V: MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN.

Objetivos

Que el alumno logre

- Conocer los distintos modos de comercializar su producción
- Conocer la importancia de la regionalización del producto
- A través de la auto gestión, fortalecer el desarrollo de su producto y que esto le permita el acrecentamiento en el mercado laboral de la producción de Arte Textil e indumentaria pilar de las artesanías de nuestra provincia

Contenidos

Concepto de marketing Finalidad del marketing Los cuatro conceptos básicos marketing El producto Micro emprendimientos




Dra. MARTA TORINO DE MORALES
MINISTRA DE EDUCACION DE LA
PROVINCIA DE SALTA

X